

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales / Máster / UCM / 2023 / Acreditación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312900
Denominación Título:	Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales
Fecha de verificación inicial:	26-07-2011
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 1

Presidente/a:	Cristina Mayor Ruiz
Vocales:	Susana Herrera Damas, Francisco Cosano Rivas, Marta Ortiz Gómez
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Sociología Aplicada: Problemas Sociales, de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), se implantó en el curso 2011-12 y no ha sido sometido a modificación de su Memoria. En 2017 la titulación fue objeto de la Renovación de la acreditación, obteniendo un informe favorable en el que se realizaban una serie de

recomendaciones respecto al criterio 1. En 2023 la titulación fue sometida a proceso de Seguimiento obteniendo un informe favorable sin recomendaciones.

Como se ponía de manifiesto en el Informe de renovación de la acreditación de 2017, la estructura del plan de estudios implantado, asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación son coherentes con lo previsto en la Memoria y adecuadas para adquirir las competencias previstas. Teniendo en cuenta los informes de seguimiento anuales hasta el último que es del curso 2021/22, la implantación del plan de estudios y la organización del programa no ha sufrido cambios sustanciales y aquellos cambios que se han aplicado han sido resultados de los planes de mejora implementados como consecuencia directa de los procesos de la Renovación de la acreditación anterior y los seguimientos anuales. En el informe anual (2021/22) se dan detalles del análisis de los procesos de matrícula, de la acogida de los estudiantes Erasmus, entre otros temas de la organización del programa y la implantación del plan de estudios conforme a lo estipulado en las normativas académicas y lo consignado en la Memoria verificada. Asimismo, hay evidencias del seguimiento de la adecuación de la carga de trabajo del estudiante por asignatura y por cuatrimestre, entre otras evidencias de la gestión burocrática del título a través de la coordinación horizontal. Tal como refería el Informe de renovación de la acreditación anterior, se constata que hay unos mecanismos institucionalizados que permiten la coordinación tanto horizontal como vertical en el entramado de la organización burocrática de la facultad a la que está adscrito este máster. Dicha coordinación ha mejorado a lo largo del periodo evaluado desde la última Renovación de la acreditación en lo que se refiere a la coordinación docente (horizontal y vertical). En este sentido, es la Comisión del máster, que está compuesta por el coordinador nombrado por la Junta de Facultad, el profesor/a encargado de la coordinación de las prácticas y otros profesores/as del máster integrados; hay un seguimiento por parte del coordinador de la carga de trabajo de los estudiantes evaluada en cuatrimestres con el objetivo de que, siendo un máster de 90 ECTS, la carga sea lo más uniforme posible a lo largo de todo el periodo formativo. Ello presupone una mejor adquisición de los resultados de aprendizaje asociados al título. El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y se adecuan a lo establecido en la Memoria. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado lo habilitado en la Memoria (120) desde el anterior proceso de Renovación de la acreditación. A lo largo del periodo analizado se ha producido una reducción y ajuste de las plazas ofertadas, siendo actualmente 30 alumnos/as los que son admitidos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existe una página web en la que se ofrece información de la titulación. En general, la información pública es adecuada y suficiente, haciendo referencia a las características del máster, incluyendo la estructura de su plan de estudios, guías docentes, número de ECTS, modalidad de impartición, rama del conocimiento, idioma de impartición, plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso y egreso, profesorado, etc. En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 no se contenían recomendaciones.

En cuanto a calidad, se destina un apartado específico para ello: se publica información sobre la organización, composición y funciones del SGIC, la memoria anual del título (donde se incluyen los resultados del título) y los informes de seguimiento.

En la memoria del 2021/22 se refiere a una encuesta realizada sobre la inserción laboral de los egresados que no se encuentra en publicada en la web del título. Dado que se trata de un tema-clave que los alumnos refieren en el estudio cualitativo debería aparecer en la página web. Debería de quedar claro este aspecto de cara a dar la mayor información disponible sobre la empleabilidad y seguimiento de los egresados del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. En el Informe de renovación de la acreditación de 2017, ya se apreciaba que el SGIC implementado disponía de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza/

aprendizaje. Sin embargo, el propio informe refería que no se observan procedimientos de recogida de información extra sobre la movilidad o las prácticas externas, ni la satisfacción de los empleadores. En los informes de seguimiento y memorias posteriores se han implementado mejoras sobre estos aspectos indicados, pero no en su totalidad como por ejemplo la satisfacción de los empleadores.

Igualmente, este SGIC garantiza la recogida de información objetiva y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, la participación en las encuestas de satisfacción tanto de los estudiantes como de los profesores es muy baja, siendo del 13,1% en el primer caso y del 5% en el segundo. Lo mismo ocurre con los egresados, ya que en la mayoría de los cursos únicamente ha contestado un egresado y el curso con mayor participación ha sido el 2021-22, con 4 egresados (23,5%).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico vinculado al título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerida. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para la titulación. En la información en la web se publican los CV, con información abreviada de las trayectorias académicas. Dada la orientación investigadora del máster, sería recomendable visibilizar en mayor medida la participación de cada profesor en proyectos de investigación y otros proyectos de consultoría, etc., para evidenciar el perfil idóneo de dichos profesores para este tipo de máster de investigación aplicada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título cuenta con el apoyo del PAS vinculado a la Facultad en la que se imparte. No obstante, el apoyo administrativo es claramente insuficiente para apoyar a la coordinación del título tal como se evidencian en los sucesivos informes anuales del título como en la propia audiencia. Siendo este déficit estructural en toda la Facultad, debería formar parte de un plan de mejora. El incremento de recursos administrativos tendría como consecuencia, tal como refieren los informes del SIGC, una mejora de la información disponible en la página web, una mejora en las actividades de integración entre los contenidos de las asignaturas y las prácticas externas y el fortalecimiento de la parte metodológica y de investigación, cuestiones todas ellas que tienen un calado académico.

Existen acciones de apoyo y orientación al académica y profesional al alumnado. En general, la satisfacción de los grupos de interés es adecuada.

Se dispone de instalaciones adecuadas y suficientes para el correcto desarrollo de la enseñanza, contando con aulas con conexión a Internet, proyector, etc. Igualmente, existe biblioteca con un adecuado fondo bibliográfico, así como áreas para instalaciones deportivas.

En el Informe de renovación de la acreditación de 2017 no se contenía ninguna recomendación a este respecto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En general, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y las actividades formativas que se siguen en todas las asignaturas son adecuadas, acordes con lo establecido en la Memoria, y pueden consultarse en las guías docentes. Los métodos y criterios de evaluación coinciden con lo establecido en la Memoria, por lo que los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y el nivel MECES correspondiente.

Como debilidad, se señala en la memoria del 2021/22, que hay una relación débil entre las asignaturas del título y las prácticas externas. Esto es importante ya que, tal como se refiere en el Informe de autoevaluación, se detecta la necesidad de orientar algunas de las asignaturas a la práctica investigadora/consultoría/transferencia de conocimiento, dada la finalidad de la investigación social aplicada de este máster.

Se ha mejorado el proceso de selección de estudiantes con el propósito de incrementar el número de estudiantes graduados en Sociología u otros afines que permiten ajustar el perfil de los estudiantes a los criterios de selección y baremación planteados en la Memoria verificada. Sin embargo, no se traslada información sobre los sistemas de nivelación de conocimientos dirigidos a ese 10% que no tienen formación en Sociología o en titulaciones afines.

Destacamos la implantación de GIPE, un software de gestión de las prácticas que está bien valorado tanto por los estudiantes como los empleadores. En este sentido, se puede constatar que las prácticas desarrolladas son apropiadas para la titulación aunque, como se ha señalado anteriormente, convendría analizar la falta de conexión entre las asignaturas y las prácticas externas.

Respecto al TFG, existe una guía docente que establece el programa con el que se debe realizar, los criterios de evaluación y la normativa específica, criterios e información referente al sistema de asignación del tema o modelo, asignación del tutor, metodologías y normas de presentación, entrega y defensa y calificación.

Se mantiene una tendencia positiva en el conjunto de indicadores del título a lo largo del periodo analizado desde la última Renovación de la acreditación.

En general, la satisfacción de los diferentes colectivos es adecuada aunque los agentes implicados en la titulación responden a un escaso porcentaje de encuestas. En lo que se refiere a la satisfacción de los alumnos la tendencia desde la última Renovación de la acreditación es descendente: en los últimos dos años la media es de 4,8 y 4,9 en los cursos 2020/21 y 2021/22, respectivamente.

El profesorado mantiene una valoración alta, si bien se trata de una sola respuesta de la encuesta y la del PAS se refiere a una encuesta a nivel de Facultad.

Con respecto a las prácticas, dado la importancia que tiene en el diseño curricular del título, según los datos que se aportan en la memoria la experiencia es buena o muy buena en casi un 80%. Asimismo, se constata una valoración muy positiva por parte de las instituciones de las capacidades de los/as estudiantes en prácticas.

Desde los servicios de orientación y empleo se realizan cada año estudios referentes a la inserción laboral de las personas egresadas de la titulación. En la edición de 2021-2022 ha sido ajustada la respuesta por parte de los egresados, solo un 23,5%.

En el informe de investigación DATIL se refiere que hay un discurso prevalente por parte de los alumnos y egresados en que las condiciones laborales son precarias y en que el carácter práctico del máster no parece tener una vinculación en la mejora de las condiciones laborales.

Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la página web del título la información relativa a la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda elaborar estudios sobre satisfacción de los empleadores o tutores de prácticas con la titulación.
- 2.- Se recomienda implementar las medidas necesarias para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los colectivos implicados en la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda adoptar medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Dada la finalidad de la investigación social aplicada de este máster, se recomienda establecer estrategias para orientar algunas de las asignaturas a la práctica investigadora, a la consultoría, o a la transferencia de conocimiento.
- 2.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto.
- 3.- Se recomienda implementar medidas que aseguren un mayor impacto del máster en la promoción laboral de sus egresados.

OBSERVACIONES:

En las reuniones mantenidas con las audiencias se observa excesiva uniformidad en las opiniones expresadas, lo que hace sospechar de cierta directividad y guionización de las indicaciones dadas a las mismas.

DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO

Este Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 03 de noviembre de 2023

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación de Ciencias Sociales y Jurídicas

Cristina Mayor Ruiz
